

ACCIÓN URGENTE

A JUICIO PRESUNTAS CANTANTES FEMINISTAS

Han concluido ya las investigaciones iniciadas contra tres jóvenes pertenecientes presuntamente al grupo punk feminista Pussy Riot, que cantó una canción de protesta en una catedral. Las tres podrían ser juzgadas en cualquier momento, acusadas de vandalismo.

En el acta de acusación, que Amnistía Internacional ha visto, se imputa a las jóvenes un delito de vandalismo por "odio, planeado y cometido por un grupo de personas" (artículo 213 del Código Penal ruso). Si con declaradas culpables, **Nadezhka Tolokonnikova, Maria Alekhina** y **Ekaterina Samutsevich** podrían ser condenadas a cumplir hasta siete años de prisión.

Se las acusa de manifestar abiertamente su falta de respeto a la iglesia ortodoxa y dañar los sentimientos de los creyentes, así como de denigrar los "fundamentos espirituales del Estado". En el acta de acusación se afirma reiteradamente que el acto cometido tenía por objeto insultar a los creyentes y a gran parte de la nación rusa. Se añade que carecía de toda base moral y ética e iba dirigido contra "todo el mundo ortodoxo". El texto del acta de acusación sobrepasa la legislación rusa (por ejemplo, al mencionar los "fundamentos espirituales del Estado") y las normas de la iglesia ortodoxa.

Las tres jóvenes niegan toda participación en el acto de protesta en la catedral. Asimismo, rechazan la afirmación de que la actuación tenía por objeto incitar al odio. Se ha consultado a tres peritos distintos. Dos admiten que el acto pudo ser ofensivo para algunas personas, pero no ven indicios de que las jóvenes se propusieran incitar al odio. El tercero afirma, al parecer, que sí incitaron al odio. Los abogados de las jóvenes creen que el tercer perito no ha seguido el procedimiento debido, por lo que no aceptan su autoridad.

Desde que fueron detenidas, algunos de los familiares de las jóvenes, así como uno de sus abogados, han recibido amenazas. No parecen haberse investigados estos sucesos.

Escriban inmediatamente en ruso, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades rusas que retiren los cargos de vandalismo y pongan inmediatamente en libertad incondicional a Maria Alekhina, Ekaterina Samutsevich y Nadezhda Tolokonnikova.
- Instando a las autoridades rusas a que investiguen inmediatamente y de forma imparcial las amenazas recibidas por los familiares y abogados de las tres jóvenes y, si es necesario, garanticen su protección.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 23 DE JULIO DE 2012, A:

Fiscal del distrito administrativo centro de Moscú

Prosecutor of Moscow's Central Administrative District
Denis Gennadievich Popov
Prosecutor's Office of the Central Administrative District
ul. L.Tolstogo, 8, str.1
Moscow 119021, Federación Rusa
Fax: +7 499 245 77 56
Correo-e: prokcao@mosproc.ru

Tratamiento: Dear Prosecutor / Señor Fiscal

Fiscal general

Prosecutor General
Yurii Yakovlevich Chaika
ul. B.Dimitrovka, d. 15a
Moscow, GSP-3, 107048
Federación Rusa
Fax: +7 495 692 1725
(si responde una voz, digan claramente: "FAX")

Correo-e: prgenproc@gov.ru
Tratamiento: Dear Prosecutor / Señor Fiscal General

Copia a:

Jefe del departamento de investigaciones
Head of the Investigative Department
Igor Victorovich Litvinov
Investigative Department of the Directorate of the Internal Affairs (YVD) for Central Administrative District
Ul.Sredniaia Kalitnikovskaia, 31
Moscow 109029, Federación Rusa
Fax: +7 495 675 39 80
(si responde una voz, digan claramente: "FAX")

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la primera actualización de AU 122/12. Más información en: <http://www.amnesty.org/es/library/info/EUR46/017/2012>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

A juicio presuntas cantantes feministas

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde su creación en 2011, el grupo punk feminista Pussy Riot ha actuado en varios lugares públicos, como el metro de Moscú o la Plaza Roja de la capital, y también en el techo de autobuses. En entrevistas a los medios de comunicación, sus miembros han afirmado que protestan, entre otras cosas, contra la represión de la libertad de expresión y reunión en Rusia, la falta de transparencia de los procesos políticos y la atribución de falsos delitos a activistas de la oposición.

La actuación de Pussy Riot en la catedral de Cristo Salvador el 21 de febrero de 2012 generó un amplio debate en blogs, redes sociales y medios de comunicación y dio lugar a acciones a favor y en contra de las tres mujeres detenidas. Se han recibido varias respuestas de autoridades rusas y representantes de la iglesia ortodoxa rusa. Al principio, un representante de ésta pidió que se las perdonara. Sin embargo, posteriormente otros representantes de la iglesia ortodoxa instaron a que se les aplicara un fuerte castigo y se las procesara por incitar al odio por motivos de religión.

El 28 de mayo, dos partidarios de las jóvenes detenidas, Vasilií Bogatov y Arkadii Oleinikov, fueron condenados a detención administrativa por un breve periodo por haber protestado ante el Tribunal Municipal de Moscú contra la persecución de que las tres eran objeto.

En junio, un tribunal de Novosibirsk impuso una multa al artista Artem Loskutov por haber puesto en vallas de esta localidad carteles con iconos para pedir solidaridad con las tres jóvenes.

Nombre: Maria Alekhina, Ekaterina Samutsevich y Nadezhda Tolokonnikova

Sexo: Mujeres

Más información sobre AU: 122/12 Índice: EUR 46/022/2012 Fecha de publicación: 11 de junio de 2012

